

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4857

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero. — Aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades con motivo de la celebración de las fiestas patronales y de otros actos festivos o culturales, dejando sin efecto los aprobados por Junta de Gobierno local en fecha 27 de septiembre de 2023:

Servicio o actividad	Tarifa acceso
Bono fiestas (permite el acceso a todas las discomóviles, vaquillas y espectáculos taurinos que se celebren en las Fiestas de Santa Ana o en las Fiestas de la Virgen del Rosario).	10 € (IVA incluido)
Entrada diaria fiestas (permite el acceso a la discomóvil, vaquillas y espectáculos taurinos que se celebren uno de los días de Fiestas Patronales)	10 € (IVA incluido)
Entrada diaria toros (permite el acceso a vaquillas y espectáculos taurinos que se celebren uno de los días de Fiestas Patronales)	6 € (IVA incluido)
Entrada discomóvil	10 €
Acompañante comida mayores	40 € (IVA incluido)
Cena Santa Águeda	40 € (IVA incluido)
Acompañante cena fin de fiestas	6 € (IVA incluido)

Las personas que cumplan en el año 14 años o tengan menos de esa edad y las que cumplan en el año 65 años o tengan más de esa edad no estarán obligados al pago de los precios de los actos vinculados con las fiestas patronales.

Segundo. — El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su aprobación y se publicará en la página web municipal y en el BOPZ para general conocimiento».

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cuarte de Huerva, a 28 de junio de 2024. — La alcaldesa, Elena Lacalle Oreja.